

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

6127 Orden JUS/468/2018, de 26 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/197/2018, de 23 de febrero, para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en la base tercera de la Orden JUS/197/2018, de 23 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo de Directores de los Servicios Comunes Procesales por el sistema de libre designación, en la Orden JUS/295/2018, de 12 de marzo por la que se corrigen errores y en el artículo 119 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por el Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, habiéndose recibido las propuestas de los Secretarios de Gobierno correspondientes, este Ministerio acuerda.

Primero.

Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, de los puestos de trabajo de Directores de los Servicios Comunes Procesales, convocados por Orden JUS/197/2018, de 23 de febrero, y posteriormente por la Orden JUS/295/2018, de 12 de marzo, por la que se corrigen errores, adjudicando los puestos convocados a los Letrados de la Administración de Justicia que se relacionan en el anexo y declarando desiertos los restantes puestos ofertados.

Segundo.

El cese y la toma de posesión en las Oficinas Judiciales que todavía no hayan iniciado su actividad se efectuarán en la fecha que se determine en la resolución por la que se señale la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de abril de 2018.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), la Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Relación de adjudicatarios

Nombre y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto de trabajo adjudicado
Nieves Arriazu Rodríguez.	12729299	Servicio Común de Notificaciones y Embargos, Palencia.	Directora del Servicio Común General (2010), Palencia (Palencia).
Francisco Javier Tejedor Muñoz.	9260450	Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1, Palencia.	Directora del Servicio Común Ordenación del Procedimiento (2010), Palencia (Palencia).
María Sonia Setién Redondo.	9334707	UPAD Penal y Jefe de Sección Ejecución Penal (2320), Cáceres.	Directora del Servicio Común Procesal de Ejecución (2010), Palencia (Palencia).

Plazas desiertas:

Letrado AJ UPAD 1.ª Instancia e Instrucción y Director SCPG (2179), Cervera de Pisuerga (Palencia).

Letrado AJ UPAD 1.ª Instancia e Instrucción y Director SCPG (2179), Motilla del Palancar (Cuenca).

Letrado AJ UPAD 1.ª Instancia e Instrucción y Director SCPG (2179), San Clemente (Cuenca).

Letrado AJ UPAD 1.ª Instancia e Instrucción y Director SCPG (2179), Tarancón (Cuenca).